

**ALCALA ASESORES, S.A.**

**Certificado**

**Auditoria de Entidades Sin Ánimo de Lucro**

1 de marzo de 2011

**PARTIDO DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL**

Yo, José Antonio Mateo del Puerto, con DNI 00826317L, Responsable del Departamento de Auditoría y Control Presupuestario de Alcalá Asesores S.A., con domicilio en C/ Alcalá número 380, 3º Izda. de Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 7635, Libro 6598, Sección 3ª, Folio 160, cuyo CIF es A-78484292.

**CERTIFICO:**

**Que realizada la contabilidad oficial del Partido de la Libertad Individual, con CIF. G-45719812, de los ejercicios 2009 y 2010 (Hasta 31 de Diciembre), y elaborada una auditoria de cuentas de la Entidad, se enumeran las siguientes consideraciones:**

1. Que la entidad Partido de la Libertad Individual se encuentra acogida a la ley Orgánica 8/2007 de 4 de Julio sobre financiación de los partidos políticos, y a los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2.002 del 23 de Diciembre de 2.002, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo.
2. Que la entidad Partido de la Libertad Individual no posee en 2009 y 2010 recursos procedentes de la financiación pública ni subvenciones de ningún tipo. Ello exime al Partido de presentar cuentas anuales de cada ejercicio económico en sus respectivos ámbitos de actuación (estatal, autonómico, comarcal o provincial). Ello no es óbice para que los órganos de dirección de la entidad cuenten con las cuentas anuales de 2009 y 2010 (Hasta 31 de Diciembre) a disposición de la militancia y Administraciones que considere oportuno.
3. Que la entidad Partido de la Libertad Individual sólo posee en 2009 y 2010 recursos procedentes de cuotas de afiliados y adheridos, así como donaciones de algunos miembros destacados de la organización.
4. Los partidos políticos sólo tienen obligación a declarar Impuestos sobre Sociedades si poseen rentas obtenidas para la financiación de actividades que no constituyen su objeto o finalidad específica. La entidad Partido de la Libertad Individual sólo posee rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica. Por lo tanto, está exento del Impuesto sobre Sociedades en los años 2009 y 2010.



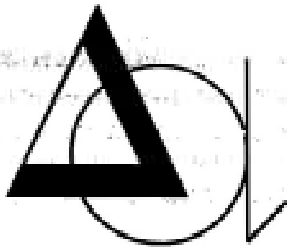
**ALCALA ASESORES, S.A.**

C.I.F. A-78484292

Alcalá, 380 3 E

Tel: 368 06 02 - 377 41 50

28027 MADRID



**ALCALA ASESORES, S.A.**

**Certificado**

**Auditoria de Entidades Sin Ánimo de Lucro**

1 de marzo de 2011.

**PARTIDO DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL**

5. Que la entidad Partido de la Libertad Individual está al corriente de sus obligaciones administrativas, contables y fiscales. Se aplica el Plan General Contable de 2008 vigente para Entidades Sin Ánimo de Lucro.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 49/2002, y Artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica 8/2007, para que conste y sirva de justificante para los órganos del Partido de la Libertad Individual, militancia y Administraciones que así lo requieran, expido el presente Certificado.

En Madrid a 1 de Marzo de 2011.

Fdo.: José Antonio Mateo del Puerto  
Alcalá Asesores, S.A.



**ALCALA ASESORES, S.A.**

C.I.F. A-78484292

Alcalá, 380 3 E

Tel: 368 08 02 - 377 41 50  
28027 MADRID